
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.199

Jueves 10 de Marzo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2096829

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría del Trabajo / Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

EXTRACTO RESOLUCIÓN N° 542 EXENTA, DE 2022

La resolución exenta N° 542, de 3 de febrero de 2022, del Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, dejó sin efecto la resolución que indica y estableció el valor máximo por beneficiario imputable a la franquicia tributaria por los módulos de formación en competencias laborales acreditables para la formación de técnicos de nivel superior, conducentes a títulos técnicos que sean impartidos por los Centros de Formación Técnica autorizados por el Ministerio de Educación, para el año 2022.

El texto íntegro de la resolución exenta N° 542, de 2022, está disponible en línea, en el sitio web oficial del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, www.sence.cl.

Santiago, 3 de febrero de 2022.- Ricardo Ruiz de Viñaspre Rencoret, Director Nacional, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

